

RADICACIÓN	08001-31-53-005-2021-308-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	SOCIEDAD INVERSIONES VILU EN LIQUIDACION
DEMANDADO	GRUPO FINANCIERO DE LA COSTA S.A.S. Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
(3) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Vista la renuncia de poder presentada por el doctor GUILLERMO DEL TORO MOLINARES, como apoderado del GRUPO FINANCIERO DE LA COSTA S.A.S, y habiéndose realizado la comunicación al apoderado al poderdante conforme lo señala el artículo 76 del código general del proceso, se admite la renuncia de poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 55
Hoy 5 ABRIL DE 2024
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **724a8c3c0f47acc39193f1e2c2dfe6900e24b51d772a1bf65e2aee07ddb9d1a1**

Documento generado en 04/04/2024 09:01:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>